

Resolución Ejecutiva Regional N° 507

Callao, 31 DIC. 2019

VISTOS:

El Acuerdo del Consejo Regional N° 071 de fecha 24 de Diciembre de 2019, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 071 de fecha 24 de Diciembre de 2019 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020;

Que, el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, debe ser promulgado por el Gobernador Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2019;

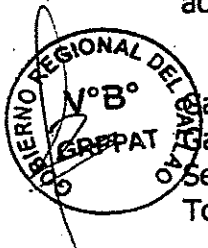
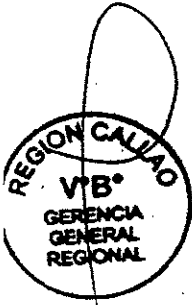
De conformidad con lo prescrito en los artículos 30° y 31° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos Corrientes
 Gastos de Capital
 Servicio de la Deuda
 Total

En Soles
 877 600 136,00
 127 114 418,00
31 203 546,00
 1 035 918 100,00



El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los recursos que financian el Presupuesto del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	En Soles
Recursos Ordinarios	695 525 155,00
Recursos Directamente Recaudados	40 896 504,00
Donaciones y Transferencias	386 800,00
Recursos Determinados	<u>299 109 641,00</u>
Total.	1 035 918 100,00



El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

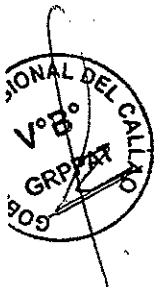
Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.



Artículo 4º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Gastos establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

Artículo 5º.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31º numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GLIZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DANTE MANDRIOTTI CASTRO
 GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
 D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4

Fecha : 24/12/2019
 Hora : 11:34:45
 Página: 5 de 12

PLEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 EJECUTORA : 301 REGION CALLAO - COLEGIO MILITAR LEONCIO BRADO (1212)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
006	GESTION		3 000
0006	ASESORAMIENTO Y APOYO		3 000
22	EDUCACION		
006	GESTION		33 060
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		11 164 737
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		11 164 737
047	EDUCACION BASICA		124 484
0105	EDUCACION SECUNDARIA		124 484
24	PREVISION SOCIAL		
052	PREVISION SOCIAL		124 484
0116	SISTEMAS DE PENSIONES		124 484
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			43 568 610



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
 FIDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 15789
 31 DIC. 2019

